

Con el nuevo Marco Tarifario del servicio público de Aseo para Grandes Prestadores, la CRA promueve un nuevo modelo de gestión de residuos en el país

Fuente: [Con el nuevo Marco Tarifario del servicio público de Aseo para Grandes Prestadores, la CRA promueve un nuevo modelo de gestión de residuos en el país | Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico](#)

- *La nueva metodología tarifaria, expedida mediante la Resolución CRA 1040 de 2026, es el resultado de cerca de seis años de rigurosos estudios técnicos y de un histórico proceso de participación ciudadana con más de 43.000 aportes recibidos.*
- *Promueve la transición hacia un modelo de gestión de residuos que fortalece la separación en la fuente, el aprovechamiento y el tratamiento para avanzar hacia Basura Cero, reduciendo progresivamente la dependencia de los rellenos sanitarios.*
- *Incorpora acciones afirmativas para los recicladores de oficio, beneficia a más de 35 millones de colombianas y colombianos que reciben el servicio público de aseo en ciudades con más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas e impulsa a las empresas prestadoras a comprometerse con la calidad del servicio.*

Colombia inicia hoy una nueva etapa en la gestión de los residuos sólidos con la expedición, por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, del Nuevo Marco Tarifario del servicio público de Aseo para Grandes Prestadores, una nueva metodología tarifaria que permite avanzar en la transición hacia un modelo más moderno, sostenible y alineado con los principios de la economía circular y Basura Cero.

El Nuevo Marco Tarifario, expedido mediante la Resolución CRA 1040 de 2026, aplica a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atienden ciudades con más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, a la actividad de aprovechamiento en todos los municipios del país y a los sistemas de tratamiento de más de 300 toneladas. Constituyendo así, el cambio regulatorio más importante del sector en los últimos años.

El nuevo marco es el resultado de más de seis años de rigurosos estudios técnicos y fue expedido luego de un histórico proceso de participación ciudadana en el que se recibieron 43.658 aportes de usuarios, prestadores del servicio, organizaciones de recicladores de oficio, entidades territoriales y gremios, entre otros.

La nueva regulación deja atrás un sistema centrado principalmente en recoger las basuras y llevarlas a los rellenos sanitarios para avanzar hacia un modelo que promueve la separación en la fuente, fortalece el aprovechamiento y tratamiento de los residuos, reconoce el papel fundamental de los recicladores de oficio y crea las condiciones para consolidar una economía circular y avanzar hacia la política de Basura Cero. De esta manera, los residuos dejan de ser vistos únicamente como desechos para convertirse en una oportunidad de generar nuevas materias primas, producir energías renovables como el biogás y el combustible derivado de residuos, y reducir progresivamente la disposición final.

Asimismo, fortalece el reconocimiento de las organizaciones de recicladores de oficio, conforme a los lineamientos de la Corte Constitucional, promueve mejores condiciones para el desarrollo de su actividad y consolida su papel como actores fundamentales dentro del modelo de economía circular.

Los alcaldes municipales tendrán a cargo la responsabilidad de fortalecer la política Basura Cero mediante la incorporación en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos el cuerpo normativo que deja al país el Gobierno saliente del Presidente Gustavo Petro, en específico, los Decretos 670 de 2025, 1381 de 2025 y 271 de 2026

La Directora Ejecutiva de la CRA, Gloria Esperanza Narváez Tafur, indicó que *"la gestión de los residuos sólidos enfrenta hoy desafíos muy distintos a los de hace algunos años. Por eso el país necesitaba una regulación moderna, capaz de responder a las nuevas realidades ambientales, sociales y tecnológicas. Este Nuevo Marco Tarifario cambia la metodología para calcular las tarifas y crea las condiciones para avanzar hacia un modelo más sostenible, donde el aprovechamiento y la economía circular ocupan un lugar central"*.

De esta manera, el Gobierno del Cambio le cumple al país con una nueva regulación, aprobada con el respaldo en pleno de la Comisión -integrada por la CRA, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- y que cambia de manera paradigmática la prestación del servicio Público de Aseo en Colombia hacia la valorización de los residuos.